



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES POR LA QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA O EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General

RESUELVE

Único.- Acordar la apertura de los trámites de audiencia e información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o aportaciones que estime oportunas a través del siguiente buzón de correo electrónico: dgjd.ctjd@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del proyecto normativo al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 09:00 horas a 13:30 horas, en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Dirección General de Jóvenes y Deportes, Avda. Valhondo, s/n, Módulo 4 - 1ª planta, 06800 Mérida.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

EL SECRETARIO GENERAL

José Luis Gil Soto

Csv:	FDJEXKQHL3QVR8ZKP6AFNWJ9D5QY85	Fecha	12/02/2026 12:51:38
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

